



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	461-IP-2019
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de la República de Colombia
Expediente de origen:	15-305470
Expediente Interno del Consultante:	11001032400020170013100
Referencia:	Riesgo de confusión y/o asociación entre los signos DICLOFEN PROTECT (denominativo) / DICLOREN GEL (denominativo)
Normas a ser interpretadas:	Artículos 134, 135 Literal f), 136 Literal a), 150 y 151 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Concepto de marca. Requisitos para el registro de las marcas2. Irregistrabilidad de signos por identidad o similitud. Riesgo de confusión directo, indirecto y de asociación. Similitud ortográfica, fonética, conceptual o ideológica y gráfica o figurativa. Reglas para realizar el cotejo de signos distintivos3. Comparación entre signos denominativos4. Partículas de uso común en la conformación de marcas farmacéuticas5. Signos conformados por denominaciones genéricas6. Conexión entre productos de la Clasificación Internacional de Niza7. Examen de registrabilidad y debida motivación de los actos
Magistrado Ponente:	Luis Rafael Vergara Quintero